



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Innovación docente mediada por TIC: Retos de investigación

1. Denominación de la asignatura:

INNOVACIÓN DOCENTE MEDIADA POR TIC: RETOS DE INVESTIGACIÓN

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVAS

Código

8070

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo: común. Materia: Fundamentos de investigación e innovación educativas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Vanesa Ausín Villaverde y Víctor Abella García

4.b Coordinador/a de la asignatura

Vanesa Ausín Villaverde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG1 - Involucrarse en tareas de investigación e innovación en el seno de grupos científicos, mostrando capacidad de aprendizaje, colaboración, iniciativa y comunicación.

CG2* - Comunicar, intercambiar y transferir los resultados de la investigación propia con otros agentes del sistema educativo, en beneficio de la sociedad.

*Competencia/Contenido de sostenibilización curricular.

CG6 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de la actividad docente e investigadora, y para el aprendizaje permanente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT3 - Incorporar las TIC en los procesos de investigación e innovación, la búsqueda y gestión de la información, el análisis de datos, y la difusión y comunicación de resultados.

CE7* - Reconocer la investigación aplicada a las Ciencias de la Educación y las Didácticas Específicas como herramienta continua de innovación y mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma.

*Competencia/Contenido de sostenibilización curricular.

CE10* - Comunicar los resultados de investigación, el conocimiento adquirido y las implicaciones para la práctica, adecuando el registro a la audiencia y protocolos formales.

*Competencia/Contenido de sostenibilización curricular.

CE12 - Proponer e implementar proyectos de innovación curricular a partir de los resultados de investigación.

CE17 - Aplicar las TIC en contextos educativos formales y no formales, e investigar y experimentar su potencial pedagógico para la innovación docente.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Al finalizar la asignatura los/as estudiantes serán capaces de: - Conocer las actuales tendencias innovadoras en Tecnología Educativa. - Conocer los principales proyectos de innovación educativa con sello de excelencia en la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. - Diseñar un plan de investigación para comprobar la eficacia de la innovación en Tecnología Educativa, siendo capaces de diseñar el proyecto y plantear qué y cómo van a investigar.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Contribución de la Tecnología Educativa a la innovación docente. Metodologías de investigación aplicadas a la Tecnología Educativa. Diseño de proyectos de innovación educativa mediados por TIC.
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8070&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Para superar la asignatura será necesario tener entregadas a tiempo y superadas todas las actividades propuestas. El hecho de presentar el trabajo no quiere decir que esté automáticamente aprobado. El/a estudiante será responsable de asegurarse de que la actividad está adecuadamente realizada. Al finalizar la fecha de entrega de la actividad se entenderá que la que se encuentre en la UBUVirtual es la definitiva. En la plataforma se proporcionará el material necesario para poder seguir la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y materiales a utilizar. Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el foro general de la asignatura o el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el/a estudiante lo revise con cierta frecuencia. Las actividades se entregarán a través de UBUVirtual o, en caso de que sea necesario, se indicará la manera de entregarla dentro de la propia actividad.
--



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales	CB6, CB10, CT3, CE17	6	0	6
Foros virtuales de dudas y preguntas	CG2,CT3,CE10	0	8	8
Estudio de documentos científicos	CG1,CB7,CB10,CE7	0	20	20
Elaboración de trabajos e informes	CG1, CT3, CE7, CE12	0	40	40
Prácticas a través de TIC	CG6, CB7, CE17	6	20	26
Total		12	88	100

11. Sistemas de evaluación:

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos:

"Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no"

"La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

El/a docente podrá convocar a algún estudiante o grupo de alumnos/as en caso de que considere necesario realizar aclaraciones sobre alguna de las actividades entregadas.

La nota final del estudiante se obtendrá a través de la ponderación de la calificación obtenida en los procedimientos de evaluación. Para poder realizar esta ponderación es necesario que el estudiante alcance una calificación mínima de 5 en cada una de las tareas que se incluirán en los procedimientos que se señalan en esta guía docente.

Si el/a estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en



cuyo caso la calificación global será 4,9.

En el caso de que sea necesario la realización de tutorías online es necesario imprescindible disponer de webcam y micrófonos activado.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación en las acciones formativas (clases presenciales, foros y debates virtuales o seminarios)	20 %	20 %
Portafolios del alumnado	40 %	40 %
Proyectos de investigación e innovación	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

- El artículo 9 del “Reglamento de Evaluación” contempla que “Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

Los criterios de evaluación para los/as estudiantes de esta modalidad (evaluación excepcional) serán los mismos que para los/as estudiantes de evaluación continua.

- El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

- Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios (que tendrá lugar en el mes de septiembre) será el mismo que el establecido para el alumnado de evaluación excepcional, con el objeto de responder a la adquisición de competencias del título recogidas en la memoria del Titulación.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El apoyo tutorial se realizará a través de los foros habilitados en la asignatura, puesto que así todos los participantes se beneficiarán de las preguntas y respuestas formuladas en dicho foro.

En la plataforma UBUVirtual estarán a disposición del alumnado los materiales y recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y los materiales a utilizar.

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-investigacion-e-innovacion-educativas-semipresencial>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano